

Carpeta "Monasterio de  
Urdax 4" = 6 folio  
Traslado fehaciente de  
1756.-

Pamplona, 1725 Ceta 1726.-

Back==

n.º 91: (sic tachado)

Año de 1725. y 26.

Sentencias de este Valle y  
el Monasterio de Urdax sobre  
corte de Arboles de Robres y  
Aya en Arizacun y Oroyidea  
por las q<sup>ue</sup> se declaro poder Vender  
dhos Arboles, no siendo para  
francia ="

n.º 13. fol. 130 . del Ymben<sup>9</sup> "

- 1.- Josseph de Olleta pror. de  
Urdax dice que en lo de  
Vazttan hasta el confin con  
francia hay dos montes llamados==  
Aristacun y  
Orabidea. Saca a relucir su=  
ferreria, al valle de=  
Bastan, y más abajo==  
Bazttan. Que el valle trata de vender árboles a  
francia en lo de=  
aristacun....= id. 2v.; 4v.
- 1v.- Basttan (sic)  
basttan (sic)
- 2.- Bazttan (sic)= bis; id. 2v.; 3; 3v.
- 2v.- Orosbidea (sic nunc indubitanter)
- 3.- Orobidea (sic nunc)= id. 4v.  
Ariztacun (sic nunc)
- 2v. Sentencia de la Real Corte==  
Pamplona,  
26-VI-1725..
- 3.- Sentencia de Vista===  
Ib.
- 3v. 12-VI-1726.-
- 3v. Sentencia de Revista==  
Ib.
- 4.- 3-VIII-1726.--
- 4v.- El procurador del Valle pide  
traslado fehaciente de esas sentencias.-
- 5.- Se le da en=  
Pamplona, a=  
14-VI-1756
- copia fehaciente, que lo hace=  
Esteban de Gayarre, secretario del Consejo.Real.-

Firma y rúbrica /  
suyas "Portras.<sup>do</sup> Esteyan de Gayarre"